



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., 4 de marzo de 2021

Ejecutivo No. 2017-00151

Se ordena incorporar al presente trámite y poner en conocimiento de la parte demandada, la documentación allegada por la parte ejecutante en escrito que antecede.

No se acceder a lo solicitado por el apoderado actor en el numeral primero del escrito que precede, como quiera que, dada la naturaleza jurídica del presente asunto, no es de resorte adoptar las decisiones que allí se demandan.

Previo a adoptar cualquier decisión respecto de las demás solicitudes, se ordena oficiar a la Oficina de Registro de Instrumentos de Soacha, para que informe a esta dependencia si ha adoptado alguna corrección en las anotaciones que aparecen en el folio de matrícula inmobiliaria No. 051-75924 y, en caso afirmativo, allegue copia de los mismos.

NOTIFÍQUESE, (2)

GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA

Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 019, del 5 de marzo de 2021.

MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaria